

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



Secretaría General

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

ACTA 025- SESIÓN ORDINARIA

5 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, el cinco de abril de dos mil diecisiete, las 14 :00, previa convocatoria formulada por disposición del ingeniero Juan Ramirez, Director Administrativo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución Administrativa N°028 GADPN, se instala y lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del GAD Provincial de Napo, con la asistencia de los siguientes miembros: ingeniera Margarita Andi en delegación de la Subdirección de Participación Ciudadana, ingeniero Fausto Claudio, Subdirector de Gestión Tecnológica, tecnóloga Amalia Paiaacios, en representación de la Dirección de Comunicación, abogado Enrique Chimbo, en delegación de Procuraduría Síndica, licenciado César Ochoa en delegación del Director de Planificación, ingeniero Víctor Chávez, Técnico del Departamento de Gestión Tecnológica, licenciada Hilda Silva, en representación de la licenciada Nancy Ron, Subdirectora de Tesorería y actúa como secretaria del Comité la Abogada Lizbeth Paredes Núñez.

Participa en esta sesión: ingeniera Natalia Villalta, Analista 4 de la Subdirección de Contabilidad, la señora Paulina Páez, Asistente 3 de la Subdirección de Contabilidad

POR SECRETARIA se procede con la lectura del

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión
2. Lectura y tratamiento del orden del día.
3. Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Transparencia del GAD Provincial de Napo, de fecha 7 de marzo del 2017.
4. Análisis y aprobación de las matrices del mes de marzo para cumplimiento del derecho al acceso de la información pública remitidas por los Departamentos poseedores de la información
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

PRIMERO.- Se instala la sesión del Comité de Transparencia, con el quórum reglamentario.

SEGUNDO.- Conocimiento, análisis y resolución del Orden del Día, el mismo que luego del análisis correspondiente, es aprobado sin modificaciones.

TERCERO.- Lectura, tratamiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Transparencia del GAD Provincial de Napo, de fecha 7 de marzo del 2017, la misma que luego del análisis respectivo es aprobado sin observaciones

CUARTO.- Análisis y aprobación de las matrices del mes de marzo para cumplimiento del derecho al acceso de la información pública remitidas por los Departamentos poseedores de la información.

Literal c) revisar la información dada a conocer como: periodicidad, unidad poseedora y responsable de unidad.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



Secretaría General

- Literal n) verificar el correo electrónico proporcionado.
- Literal i) completar con los link de los contratos.
- Literal g) verificar las cédulas de gastos.
- Literal k) revisar la información proporcionada.
- Literal i) modificar el responsable de unidad.
- Literal j) se necesita certificar que no hubo información a publicitarse.
- Literal a2) revisar los link proporcionados.

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN TECNOLÓGICA.- compañeros en la capacitación que participamos se dio a conocer que es necesario realizar la evaluación por parte de alguno de los miembros del Comité, en tal sentido sería permitiente que se nombre al delegado encargado de la evaluación, la misma que debe ser realizada y remitida hasta el 11 de cada mes a la Defensoría del Pueblo.

LICENCIADO CÉSAR OCHOA.- considero compañeros que podríamos delegar la responsabilidad de esta evaluación al Presidente del Comité, en este caso el ingeniero Juan Ramírez para que sea él quien evalúe la gestión de los poseedores de la información.

Por secretaría se procede a solicitar a los miembros del Comité presentes si están de acuerdo con la moción realizada por el licenciado César Ochoa. Los miembros de manera unánime respaldan la moción.

Concluido el análisis respectivo y con aceptación unánime de todos los miembros del Comité de Transparencia, se

RESUELVE

1. Validar la información correctamente enviada por los Departamentos poseedores de la información, concerniente al mes de marzo disponiendo a la Subdirección de Gestión Tecnológica la publicación de la misma.
2. Disponer a Secretaría del Comité para que remita por Quipux a los Directores responsables de la información la corrección inmediata y urgente de los siguientes literales:
 - Literal c) revisar la información dada a conocer como: periodicidad, unidad poseedora y responsable de unidad.
 - Literal n) verificar el correo electrónico proporcionado.
 - Literal l) completar con los link de los contratos.
 - Literal g) verificar las cédulas de gastos.
 - Literal k) revisar la información proporcionada.
 - Literal i) modificar el responsable de unidad.
 - Literal j) se necesita certificar que no hubo información a publicitarse.
 - Literal a2) revisar los link proporcionados.
3. Delegar al ingeniero Juan Ramírez la realización de la evaluación mensual de la información que es remitida por los poseedores de la información, dicha evaluación deberá ser realizada hasta el 11 de cada mes y remitida a la Defensoría del Pueblo dejando una constancia en la secretaría del Comité.
4. Los Directores responsables de remitir la información mensual al Comité verán hacerlo de manera completa y oportuna, es necesario certificar con firma de responsabilidad, en el caso de no haber nueva información en las matrices

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Secretaría General



QUINTO.- Asuntos varios.

No se trato ningún punto.

SEXTO.- Clausura.

Concluido el orden del día y siendo las 15:30 del 5 de abril de 2017, el ingeniero Juan Ramírez clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con la Secretaria que certifica.

Ingeniero Juan Ramirez

DELEGADO DEL COMITÉ DE TRANSPERENCIA

Abogada Lizbeth Paredes

SECRETARIA GENERAL